



El objetivo es garantizar la seguridad en el consumo de carne procedente de monterías y otras modalidades de caza

La Comunidad de Madrid ha iniciado el control sanitario de los animales silvestres abatidos en caza

- A través de 66 veterinarios colaboradores autorizados por la Dirección General de Salud Pública de la Comunidad de Madrid

10 de octubre de 2015.- La Dirección General de Salud Pública de la Consejería de Sanidad ha iniciado esta semana la campaña de control sanitario de los animales silvestres abatidos en cacerías en la región, tras la apertura, el pasado jueves, de la temporada habilitada para la caza mayor en la Comunidad de Madrid.

En la campaña cinegética 2015-2016, la Dirección General de Salud Pública ha autorizado a 66 veterinarios colaboradores para que lleven a cabo el control sanitario de las piezas cazadas o abatidas que se destinan al autoconsumo. La lista de los Veterinarios Colaboradores autorizados está disponible en www.madrid.org.

La normativa actual, Orden 2139/1996, obliga a que el veterinario colaborador realice la inspección en el lugar donde se realice la caza e inmediatamente después de que finalice tal actividad cinegética.

El control sanitario comprende la inspección de las canales de los animales y sus vísceras, y el examen de investigación de triquinas en los jabalíes con el fin de descartar la presencia de larvas de este parásito.

Sanidad recuerda que la normativa actual prohíbe la comercialización de piezas de carnes frescas y productos cárnicos procedentes de caza silvestre, excepto las carnes que son procesadas y tratadas en la cadena comercial.

PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES

Los controles sanitarios de los animales silvestres previenen enfermedades que se transmiten a las personas a través de carne contaminada con gérmenes, fundamentalmente la triquina, presente en especies como el jabalí o el cerdo.

El consumo de carne contaminada con triquina puede provocar la enfermedad conocida como triquinosis, que se manifiesta con gastroenteritis acompañada de



dolor abdominal, náuseas, vómitos y diarreas, así como la aparición repentina de molestias y dolores musculares, edema de los párpados superiores y fiebre.

En la campaña 2014-2015 los Veterinarios Colaboradores llevaron a cabo un total de 354 inspecciones de piezas de caza destinadas al autoconsumo del propio cazador y 186 inspecciones de piezas destinadas a salas de tratamiento de caza para su comercialización.

